



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

**ACTA
VIII. SESIÓN EXTRAORDINARIA
MODALIDAD VIRTUAL
CONSEJO REGIONAL TARAPACA**

En Iquique, a 24 de Junio de 2022, celebrada en Modalidad Virtual, de 08:31 a 09:09 horas.

SUMARIO

I. PRESIDENCIA

Presidió la Sesión el señor Gobernador y Presidente del Consejo Regional **JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO**, y actuó como Ministro de Fe, Secretario Ejecutivo **WILLIAM MILES VEGA**.

II. ASISTENCIA

Asistieron los Consejeros Regionales integrantes del Consejo Regional las Sras. Claudia Hernández Pérez, Solange Jiménez Dinamarca, Camila Navarro Pino, Daniela Solari Vega, Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez, Germán Quiroz Cancino, Carlos Mancilla Riveros, Sergio Asserella Alvarado, Iván Pérez Valencia, Luis Carvajal Véliz y Freddy Araneda Barahona; Eduardo Mamani Mamani y Abraham Díaz Mamani.

Según Certificado Core.



III. PALABRAS DE SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO REGIONAL.

Secretario Ejecutivo señala que, buenos días se ha sumado el Gobernador Regional, don José Miguel Carvajal, Presidente... indicar que, si bien tiene quórum porque se encuentra la mayoría de los consejeros presentes en la Sala Virtual, sugiero que se materialice el segundo llamado a las 08:30 como estaba programado y así poder tomar contacto con aquellos que no se han sumado, pero como ya indiqué, ya tiene el quórum suficiente, esperemos 5 minutos para dar inicio a la Sesión.

Al encontrarse la mayoría de los consejeros presentes, vamos a tomar contacto con el consejero Germán Quiroz, que es el único consejero que no se ha sumado, tampoco tengo referencia si tiene alguna razón para no presentarse, pero estaríamos en condiciones Presidente para dar inicio a esta VIII. Sesión Extraordinaria, con los puntos de Tabla ya sociabilizados, antecedentes y minutas a los consejeros, Presidente.

IV. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA

Presidente del Consejo señala que, muchas gracias, William, entonces esperemos, ¿se escucha bien el audio?

Bien, indicar que se da por iniciada la **VIII. Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, Modalidad Virtual.**

Saludar a las consejeras y consejeros, a todos los funcionarios, a nuestro equipo de trabajo, funcionarios del Gobierno Regional y también a quienes nos siguen a través de las plataformas, de las redes sociales y por la señal streaming.

Tenemos tres puntos, por lo tanto, corresponde el primer punto en Tabla es el **Informe de la Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto** a cargo de su Presidenta Daniela Solari Vega.



V. **PUNTOS DE TABLA**

**TABLA
VIII. SESIÓN EXTRAORDINARIA/2022
MODALIDAD VIRTUAL
CONSEJO REGIONAL TARAPACA**

FECHA	:	VIERNES 24 DE JUNIO DE 2022
LUGAR	:	MODALIDAD VIRTUAL (APLICACIÓN ZOOM)
HORA	:	08:15 en primera citación. 08:30 en segunda citación.
PRESIDENTE	:	SR. JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO

**Informe Comisión de Infraestructura, Inversión y Presupuesto.
Sra. Daniela Solari Vega, Presidenta.**

FUNDAMENTOS Y ACUERDOS:

Formulación Presupuesto año 2023.

- **Presupuesto 2023 - Programa 02 FNDR.**



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

El Marco presupuestario informado para el año 2023 asciende a M\$50.717.550.-, se hizo presente los 2 escenarios al 90% y al 10% dando ese monto total el 90% equivalía a \$45.645795.- y el caso del 10% equivalía a \$5.071.755.- según siguiente cuadro:

Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.	Denominación	Presupuesto Marco Comunicado	Escenario 1	Escenario 2	Casos Especiales	Petición Total
				INGRESOS	0	45.645.795	5.071.755	0	50.717.550
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD		29.471	3.275		32.746
	99			Otras Rentas de la Propiedad		29.471	3.275		32.746
		999		Otros		29.471	3.275		32.746
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES		24.810	2.757		27.567
	02			Multas y Sanciones Pecuniarias					
		001		multas					
	99			Otros		24.810	2.757		27.567
		999		Otros		24.810	2.757		27.567
			002	Otros Ingresos Corrientes		24.810	2.757		27.567
12				RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		9			9
	06			Por Anticipos a Contratistas		9			9
		002		Recuperación Anticipo a Contratistas		9			9
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		45.591.505	5.065.723		50.657.228
	03			De Otras Entidades Públicas		45.591.505	5.065.723		50.657.228
		002		Aporte Fiscal Indirecto - Resto		15.370.306	1.707.812		17.078.118
		003		Subsecretaría de Bienes Nacionales		657.486	73.054		730.540
		006		Tesoro Público Ley N°19.143, Patentes Mineras		3.193.817	354.869		3.548.686
		013		Tesoro Público Artículo 129 bis Ley N°20.017, Código de Aguas		145.063	16.118		161.181
		019		Fondo de Inversión y Reconversión Regional		1.817.725	201.969		2.019.694
		020		Tesoro Público Ley N°18.892, Patentes de Acuicultura		28.918	3.213		32.131
		030		Tesoro Público Ley N°20.378 - Del Fondo de Apoyo Regional (FAR)		16.465.497	1.829.500		18.294.997
		032		Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programas de Convergencia		7.127.872	791.986		7.919.858
		040		Aplicación Art. 38 transitorio Ley N°21.210		784.821	87.202		872.023
		200		Fondo de Emergencia Transitorio					
15				SALDO INICIAL DE CAJA					
	01			Saldo Inicial de Caja					
		001		Saldo Inicial Neto de Caja					

Las iniciativas propuestas son principalmente proyectos de arrastres FRIL y algunas iniciativas Subtítulo 24 en Áreas Verdes, todo lo demás ya se encuentra en ejecución y pasan a la categoría de arrastre. Los ingresos, si bien se entrega monto total, se hace estimación de la distribución de acuerdo a la forma en que ingresan, es una estimación de acuerdo al histórico que se va realizando durante el año.



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

El desglose tiene que ver principalmente en los gastos, con 6 Subtítulos, que tiene que ver primero con el Subtítulo 22, que tiene que ver con Bienes y Servicios de Consumo por M\$270.000.- las Transferencias Corrientes equivalente al Subtítulo 24 por M\$6.372.044.- el Subtítulo 29 que tiene que ver con Adquisición de Activos No Financieros por M\$2.658.413.-, Subtítulo 31 correspondiente a Iniciativas de Inversión por M\$23.459.186.- y el Subtítulo 33 correspondiente a Transferencia de Capital por M\$17.957.907.- Según Cuadros adjuntos:

Subt.	Item	Asig.	Sub. Aein	Denominación	Presupuesto	Escenario		Casos	Petición
					Marco Comunicado	1 90%	2 100%	Especiales	Total
				GASTOS	0	45.645.795	5.071.755	0	50.717.550
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		243.000	27.000		270.000
	11			Servicios Técnicos y Profesionales		243.000	27.000		270.000
		001		Estudios e Investigaciones		243.000	27.000		270.000
			002	Estudios e Investigaciones Prog. 02		243.000	27.000		270.000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5.734.819	637.225		6.372.044
	01			Al Sector Privado		3.825.006	425.023		4.250.029
		006		Corporación Regional de Desarrollo Productivo de la Región de Tarapacá		1.080.000	120.000		1.200.000
		100		Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales		2.745.006	305.023		3.050.029
03				A Otras Entidades Públicas		1.909.813	212.202		2.122.015
		008		Subsidio operación de instalaciones de tratamiento de aguas servidas		131.236	14.582		145.818
		009		Subsidio operación de instalaciones de tratamiento RSD		333.582	37.065		370.647
		100		Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales	7%	450.000	50.000		500.000
		101		Servicio de Salud Iquique - Aplicación letra f) Numeral 2.3 de la glosa 02 común COVID-19		180.000	20.000		200.000
		103		Servicio de Salud Iquique - Aplicación letra g) Numeral 2.3 de la glosa 02 común lista espera quirúrgica		450.000	50.000		500.000
		111		Municipalidades - Aplicación letra a) Numeral 2.3 de la glosa 02 común	Áreas Verdes	364.995	40.555		405.550
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.392.572	265.841		2.658.413
	03			Vehículos		1.638.075	182.008		1.820.083
		002		Vehículos Programa 2		1.638.075	182.008		1.820.083
		999		Otros					
05				Máquinas y Equipos		754.497	83.833		838.330
		999		Otros		754.497	83.833		838.330
		002		Otros		754.497	83.833		838.330
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN		21.113.288	2.345.898		23.459.186
	01			Estudios Básicos		1.240.753	137.861		1.378.614
		001		Gastos Administrativos		19.233	2.137		21.370
		002		Consultorías		1.221.520	135.724		1.357.244

Subt.	Item	Asig.	Sub. Aein	Denominación	Presupuesto	Escenario		Casos	Petición
					Marco Comunicado	1 90%	2 100%	Especiales	Total
02				Proyectos		19.725.369	2.191.687		21.917.056
		001		Gastos Administrativos		12.975	1.441		14.416
		002		Consultorías		1.922.509	213.612		2.136.121
		004		Obras Civiles		14.089.431	1.569.139		15.658.570
		005		Equipamiento		2.155.110	235.790		2.390.900
		006		Equipos		1.545.344	171.705		1.717.049
03				Programas de Inversión		147.166	16.350		163.516
		001		Gastos Administrativos		12.841	1.426		14.267
		002		Consultorías		64.786	7.198		71.984
		003		Contratación del Programa		69.539	7.726		77.265
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		16.162.116	1.795.791		17.957.907
	01			Al Sector Privado		1.121.733	124.637		1.246.370
		010		Aplicación Letra a) Artículo Cuarto Transitorio Ley N° 20.378		1.121.733	124.637		1.246.370
03				A Otras Entidades Públicas		15.040.383	1.671.154		16.711.537
		101		SERVUJ Región de Tarapacá		1.350.000	150.000		1.500.000
		125		Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)		3.600.000	400.000		4.000.000
		135		Universidad Arturo Prat-Enoturismo asociado al vino del desierto en Tamarugal (30477545-0)		8.149	905		9.054
		137		Universidad Arturo Prat-Capital humano y tecnológico en medicina en altura (30477541-0)		6.722	747		7.469
		141		Universidad Arturo Prat - Tarapacá proyecto investigación de ambientes extremos (30487388-0)		20.101	2.233		22.334
		142		Universidad de Tarapacá-Huantajaya difusión y rescate platería regional (40018721-0)		62.143	6.905		69.048
		217		Subsecretaría de Pesca - Fomento de desarrollo productivo pesquero artesanal (30416289-0)		38.327	4.259		42.586
		220		Subsecretaría de Telecomunicaciones - Habilitación servicio telecomunicaciones WIFI (30485703-0)		3.882.960	431.440		4.314.400
		243		SERNAPESCA-Capacitación y fomento del sector pesquero artesanal en la región (30484582-0)		58.500	6.500		65.000
		244		Comisión Nacional de Riego - Aplicación Ley de Fomento al Riego, pequeña agricultura y pueblos originarios (30452978-0)		576.324	64.036		640.360
		250		CORFO - Soluciones Innovadoras en el marco de EC - Súmate a la Economía Circular (400018726-0)		9.000	1.000		10.000
		251		CORFO - Validación de la Innovación Social - Innova Social (40018731-0)		46.403	5.156		51.559



Eso es lo que tiene que ver Presidente con el conocido Programa FNDR 02 para el Año 2023.

Presidente del Consejo señala que, muchas gracias Presidenta, tal cual lo señala que, estas son las fotografías que inician en el proceso de formulación del presupuesto de la nación, todos... a partir de todos los Gobierno Regionales, así que tenemos la estimación que acaba de dar cuenta la Presidenta de la Comisión, Secretario Ejecutivo...

Daniela Solari Vega señala que, Presidente, también mencionar que la Comisión acuerda por la unanimidad de los integrantes, recomendar al Pleno la aprobación del proyecto del Presupuesto para el Año 2023, de acuerdo a los ingresos y gastos que fueron latamente informados en la sala en la Comisión del día de ayer. .

Presidente del Consejo señala que, consejeras y consejeros, vamos a proceder a votar los **Gastos de Funcionamiento año 2023, Presupuesto 02**", en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Germán Quiroz Cancino; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo de la Consejera Regional Sra. Claudia Hernández Pérez.

Claudia Hernández Pérez señala que, William no estoy entendiendo nada porque ese me va la señal, así que yo lo voy a rechazar.



Presidente del Consejo señala que, consejera Daniela continúe con la palabra.

Daniela Solari Vega señala que, el segundo punto es el siguiente:

- **Gastos de Funcionamiento año 2023 – Programa 01**

Trabajamos en la Comisión el día de ayer, donde se comunicó un Marco Presupuestario que envió la DIPRES, de M\$4.351.510.- además de un escenario del 100% por M\$224.258.- y casos especiales que vimos por M\$1.728.554.- lo cual da un marco del 0,1 la formulación del presupuesto de M\$6.304.322.-

Eso se encuentra desglosado en cuatro Subtítulos que tiene que ver con Subtítulo 21, que corresponde al gasto del personal por M\$4.758.336.- lo que equivale a un 75.4%, según siguiente cuadro:

SUBT. 21 GASTO EN PERSONAL

GASTOS EN PERSONAL	MARCO COMUNICADO	CASOS ESPECIALES	PETICIÓN TOTAL
Remuneraciones	3.782.705	801.796	4.584.501
GLOSAS SUBT. 21.			
Dotación de Personal (N°)	125	18	143
Horas Extraordinarias (M\$)		21.515	21.515
Autorización Máxima Viáticos Nacionales (M\$)		30.000	30.000
Autorización Máxima Viáticos Exterior (M\$)		5.300	5.300
Convenios con Personas Naturales (N°)		5	5
Convenios con Personas Naturales (M\$)		77.412	77.412
Funciones Críticas (N°)		3	3
Funciones Críticas (M\$)		39.608	39.608
TOTAL GASTO EN PERSONAL (M\$)	3.782.705	975.631	4.758.336

El Subtítulo 22 por Bienes y Servicios de Consumo por M\$955.113.-; correspondiente al 15.2% de Presupuesto de Gastos de Funcionamiento según el siguiente cuadro:

SUBT. 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	M\$			TOTAL PETICIÓN AÑO 2023
	MARCO COMUNICADO	ESCENARIO 2 100%	CASOS ESPECIALES	
01 Alimentos y Bebidas	0	0	0	0
02 Textiles, Vestuario y Calzado	0	3.000	0	3.000
03 Combustibles y Lubricantes	0	20.606	0	20.606
04 Materiales de Uso o Consumo	0	44.600	21.200	65.800
05 Servicios Básicos	46.003	54.010	4.228	104.241
06 Mantenimiento y Reparaciones	0	15.000	118.740	133.740
07 Publicidad y Difusión	0	0	68.653	68.653
08 Servicios Generales	174.754	53.831	110.226	338.811
09 Arriendos	38.923	0	45.864	84.787
10 Servicios Financieros y de Seguros	0	0	16.720	16.720
11 Servicios Técnicos y Profesionales	0	0	67.154	67.154
12 Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	0	10.916	40.685	51.601
				955.113

Subtítulo 24 que tiene que ver con las Transferencias Corrientes M\$371.089.- que corresponde un 5.9% según recuadro:

SUBT. 24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Concepto de Gasto	AÑO 2023 (M\$)		
	En Marco	Adicional	Total
Dietas (de acuerdo a asistencia a sesiones y comisiones)	309.125		309.125
Alimentación, alojamiento y traslado, en cometidos en representación del GORE (Viático Nacional)		23.000	23.000
Alimentación, alojamiento y traslado, por asistencia a sesiones fuera del lugar de residencia habitual de los consejeros (Viático al Extranjero)		21.300	21.300
Capacitación de los consejeros		12.864	12.864
Seguros contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales		4.800	4.800
TOTAL	309.125	61.964	371.089

Y por último el Subtítulo 29 que es la Adquisición de Activos No Financieros, por un monto de M\$219.784.- que corresponde al 3.5% del Presupuesto Año 2023 de Gastos de Funcionamiento del 01, según recuadro:

SUBT. 29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

ST. 29 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	ESCENARIO 100%	CASOS ESPECIALES								TOTAL (M\$)
	Licencias de Software	Dif. Licencias de Software	Equipos informáticos	Renovación Vehículos	Mobiliario Oficina	Sist. Gestión de Requerimientos	Sistema Información de Bienestar	Sistema Inventario y Activo Fijo	Actualización Plataforma Geoportal	
3 Vehículos	0		0	86.903	0					86.903
4 Mobiliario y otros	0		0	0	7.338					7.338
6 Equipos Informáticos	0		25.500	0	0					25.500
7 Programas Informáticos	22.295	920	0	0	0	19.669	17.355	11.939	27.865	100.043
SOLICITUD TOTAL PRESUPUESTO 2023										219.784

Como lo vuelvo repetir Presidente, se hace una formulación del Presupuesto de los Gastos de Funcionamiento por un monto total de M\$6.304.322.- que eso se va a ir... usted como Gobernador Regional tiene que ir a defender allá a nivel central, eso fue lo que vimos en la Comisión el día de ayer junto con los colegas.

Secretario Ejecutivo señala que, y solamente haciendo el alcance que el detalle de los presupuestos corresponde a los anexos de los cuadros ampliamente detallados en la Comisión, dado que como son muchos números y entiendo que por eso la minuta no los considera y eso se va a hacer presente en cada una de las temáticas presupuestarias que se van a ver el día de hoy.



Presidente del Consejo señala que, muchas gracias Presidenta de la Comisión de Presupuesto, consejeras y consejeros vamos a proceder a votar los **Gastos de Funcionamiento año 2023, Presupuesto 01 del Gobierno Regional**”, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Germán Quiroz Cancino; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Presidente del Consejo señala que, consejera Daniela continúe con el último punto de la Tabla.

Daniela Solari Vega señala que, el último punto de la Tabla es el siguiente:

- **Anteproyecto Regional de Inversiones ARI año 2023.**

Se presentaron en la Comisión de ayer, las instrucciones y orientaciones del proceso ARI, los objetivos estratégicos, el marco legal del proceso y las diferentes etapas del Anteproyecto Regional de Inversiones que se hicieron durante el 2022, para poder postular al año 2023, el cual consideró cinco jornadas de reuniones de la Comisión con los diversos servicios públicos y después vamos a tener también una reunión posterior para el levantamiento de las discrepancias que hay llevar al nivel central.

Y en ese sentido Presidente, la composición del ARI para el año 2023, considera lo siguiente:

Fuente	N° de Idis	Solicitado Ari Año 2023	% Solicitado
FNDR	190	75.124.288.000	9,8%
Arrastre	65	38.927.346.000	5,1%
Nuevo	125	36.196.942.000	4,7%
SECTORIAL	400	691.917.648.279	90,2%
Arrastre	87	60.855.622.078	7,9%
Nuevo	313	631.062.026.201	82,3%
Total general	590	767.041.936.279	100



Finalmente, la distribución ARI 2023 por Servicios Públicos en la región considera una solicitud de recursos para la región de \$691.917.648.279.- para un total de 400 iniciativas:

Servicio Responsable	Numero Iniciativas	Solicitado ARI 2023
SERVIU Región de Tarapacá	48	147.072.802.000
Dirección de Vialidad	36	54.659.161.000
Subsecretaría de Educación	20	163.332.500.000
Agua Potable Rural	17	3.106.927.000
Servicio Nacional de la Discapacidad	15	433.943.868
Junta Nacional de Jardines Infantiles	14	7.834.181.200
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	14	2.314.266.817
Instituto de Desarrollo Agropecuario	14	1.877.359.540
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	14	23.092.206.661
Instituto Nacional de Deportes	13	5.580.190.000
Dirección Obras Portuarias	12	2.914.840.000
Servicio de Cooperación Técnica	12	1.041.145.749
Servicio Nacional del Adulto Mayor	11	396.758.358
Instituto de Previsión Social	10	93.117.120.002
Subsecretaría de las Culturas y Las Artes	9	1.062.295.031
Subsecretaría de Salud Pública	8	9.979.670.704
Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	8	1.371.228.131
Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Ad	8	5.828.562.217
Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	7	1.042.773.345
Corporación Nacional de Desarrollo indígena	7	7.467.000.000
Otros	103	158.392.716.656
	400	691.917.648.279

Por su parte la Distribución FNDR ARI 2023 por Unidad Técnica en la región contempla la solicitud de \$75.124.288.000.- para 190 iniciativas:

Unidad Tecnica	Numero Iniciativas	Solicitado ARI 2023
Gobierno Regional Región de Tarapacá	28	17.263.616.000
I. Municipalidad de Alto Hospicio	20	7.645.807.000
I. Municipalidad de Iquique	19	4.311.919.000
Dirección de Arquitectura	17	5.409.521.000
I. Municipalidad de Pozo Almonte	13	4.821.558.000
I. Municipalidad de Huara	7	1.333.229.000
I. Municipalidad de Colchane	7	954.407.000
Agua Potable Rural	6	140.000.000
Dirección de Vialidad	6	4.765.226.000
SERVIU Región de Tarapacá	5	5.066.037.000
UNAP	5	207.618.000
I. Municipalidad de Pica	5	1.472.235.000
Servicio de Salud de Iquique	4	1.659.570.000
Corporación Nacional Forestal	4	861.648.000
I. Municipalidad de Camiña	3	338.493.000
Dirección de Aeropuertos	3	391.657.000
Subsecretaría de Energía	3	375.000.000
Corporación de Fomento de la Producción	3	1.769.090.000
Seremi Bienes Nacionales	3	254.659.000
Corporación Nacional de Desarrollo indígena	2	530.000.000
Otros	27	15.552.998.000
Total general	190	75.124.288.000

La Comisión acordó por la unanimidad de sus integrantes recomendar al Pleno la aprobación del Anteproyecto Regional de Inversiones, ARI 2023, en los términos planteados.



Presidente del Consejo señala que, muchas gracias, Daniela, como bien lo decía William, cada uno de los cuadros y la información que fue ingresada hacia la Secretaría del Consejo Regional, entonces se incorpora de manera íntegra estos cuadros a la exposición que acaba de hacer la Presidenta de la Comisión.

Pero en lo relevante aparecen los cuadros en la minuta correspondiente del trabajo que hicieron el día de ayer, por lo tanto... teniendo presente perdón... que tenemos un espacio de discusión respecto a las discrepancias que acaba de mencionar la Presidenta de la Comisión, donde tenemos que hacer algunas observaciones que va a permitir después apoyar la discusión respecto a algunas carteras en específico, un proceso que también nos ayuda a poder llevar más información de cómo poder tratar de destrabar con algunas gestiones y diálogos con algunas carteras, algunos temas en específicos de proyectos pendientes o que impiden su ejecución.

Así que, teniendo presente que tenemos que revisar lo de las discrepancias, creo que la conformación del ARI que se presenta debemos llevarlo a votación...

Daniela Solari Vega señala que, Presidente, en ese sentido recalcar nuevamente el tema de las discrepancias como lo dice usted, que nosotros tenemos hasta fin del mes de julio para poder presentar todas las discrepancias a los sectores para, poder obviamente algunas iniciativas o que no fueron planteadas en el Presupuesto del Año 2023 en el ARI, tanto por los servicios públicos como por temas de plazos, por temas de montos, vamos a poder ir a las discrepancias y poder pelear obviamente más recursos para la región o más que los recursos también podrían ser los plazos para poder dar obviamente prioridad ciertas iniciativas que quisiéramos también darle más preponderancia o prioridad en la región, así que eso Presidente.



Presidente del Consejo señala que, muy bien, muchas gracias Presidenta de Comisión, por tanto, consejeras y consejeros vamos a proceder a votar el **Anteproyecto Regional de Inversiones ARI año 2023**, en votación.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Germán Quiroz Cancino; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Presidente del Consejo señala que, continuamos con el **Informe Comisión de Régimen Interno**, que preside el consejero Iván Pérez Valencia.

- **Modificación Acta de Evaluación Concurso Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social Regionales, Provinciales y Comunales.**

Iván Pérez Valencia señala que, buenos días, colegas, buenos días Gobernador, esto se trata de algo bastante simple presentado por la Seremi de Gobierno, que por un error involuntario quedo afuera un proyecto del **Acta de Evaluación Concurso Fondo de Fomento de Medios**, en la cual ayer se incorporó y la presentación la hizo la Seremi, se presentó al Consejo Regional en la cual se subsanó y se aprobó la incorporación de este proyecto que había quedado involuntariamente fuera del Acta propiamente tal.

Así que, los colegas presentes todos manifestaron su aprobación para ratificarlos hoy día en el Pleno Extraordinario, así que Presidente, sin más que decirle, esto se aprobó por la mayoría para ser ratificado hoy, eso no más.

Presidente del Consejo señala que, muchas gracias don Iván Pérez, imaginaba que iba a ser muy breve su intervención.

Por lo tanto, Secretario Ejecutivo teniendo a la vista para que después usted certifique correctamente la Acta de Evaluación del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social en los términos señalados, entiendo que el oficio es el N°101/2022 de la Seremi de Gobierno, en votación.



Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Germán Quiroz Cancino; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Presidente del Consejo señala que, continuamos con el **Informe Comisión de Salud**, que preside el consejero Luis Milla Ramírez.

- **Solicitud de Modificación del Proyecto: “Adquisición Vehículos Salud Región de Tarapacá”.**

Luis Milla Ramírez señala que, buenos días, el día de ayer sometimos a conocimiento del Consejo Regional, la adquisición de vehículos de salud, en este caso ambulancias, por parte de un proyecto aprobado por el Consejo Regional hace bastantes años atrás, en este caso la situación problemática que había, era que debido a la tardanza en los plazos administrativos habían sido adquiridas las ambulancias con fondos sectoriales, entonces las ambulancias que había comprado el Gobierno Regional ya no correspondía la designación inicial, en este sentido fue puesto en conocimiento del Consejo Regional la necesidad del territorio de la región de Tarapacá respecto de sus comunas, y luego de ese análisis, la Unidad Técnica en este caso el Servicio de Salud de Iquique propuso la destinación siguiente la cual fuera votada ayer.

Propuso que un móvil fuera dejado en Pozo Almonte, obviamente en el Centro Asistencial, para la canalización de la urgencia de la red y el otro móvil fuera dejado en el SAR Sur, que es lo que comúnmente se conoce como el Consultorio Sur, por qué razón, porque actualmente cuando ocurre un accidente en la parte Sur de Iquique o en la Costa, en las Caletas, en la parte Sur de Iquique, existe como un problema de stock de ambulancia y por ese motivo viendo la necesidad de la Red se propuso una en Pozo Almonte y la otra en el SAR Sur.

Los consejeros regionales votaron de forma individual y fue aprobada la propuesta de la Unidad Técnica de forma unánime, eso es todo cuanto puedo informar Presidente.



Presidente del Consejo señala que, muchas gracias, consejero, entiendo que me parece que eran 3 ambulancias Luis, parece que era Pozo Almonte, Alto Hospicio y también Iquique...

Luis Milla Ramírez señala que, si me ayuda la Secretaría Ejecutiva... no, se destinaron dos ambulancias, que habían sido adquiridas y que estaba pendiente su distribución, por qué, porque fueron dos ambulancias las que compró el servicio con fondos sectoriales para Colchane, esa fue la situación, entonces, esas 2 ambulancias ya no requerían ir a Colchane, sino que tenían que ser redistribuidas en la Red, pero efectivamente como usted dice fueron 3 compradas inicialmente y eran 2 las que estaba en duda su redistribución.

Presidente del Consejo señala que, ok, entonces, no sé si hay alguien que nos pueda apoyar para que podamos tomar la decisión y certificar correctamente, comparto como dice el Presidente que tenemos la claridad que hay una solicitud para Colchane... perdón, una distribución de las ambulancias para Pozo Almonte, Iquique, pero yo tenía entendido que también había una solicitud para Alto Hospicio, que eran 3 las que se iban a distribuir, no sé si hay alguien de la DIPREIN que este por ahí?... que podamos... Alex esta por ahí o Isabel? Vamos a despejar inmediatamente Presidente...

Secretario Ejecutivo señala que, Presidente, puedo apoyar, primero la propuesta del Ejecutivo consistía en que las dos ambulancias de la AED, que originalmente que estaban destinadas a la comuna de Colchane, se redestinaron una a la Comuna de Pozo Almonte y otra a la comuna de Camiña, esa era la propuesta del Ejecutivo, pero el análisis de nivel de Comisión, el Consejo Regional tiene una contrapropuesta o una propuesta que al ser analizada y discutida con el Ejecutivo, por intermedio de los Jefes de División, principalmente por Isabel Mollo, se concuerda también con los profesionales del sector de salud, que era pertinente acoger digamos, la contra propuesta del Ejecutivo... en este caso del Consejo Regional, que consistía conforme indique la minuta de acuerdo, deme un segundo para poder precisarla...

Presidente del Consejo señala que, William tenemos el oficio a la vista, quiero mirar ese oficio...

Secretario Ejecutivo señala que, sí...

Iván Pérez Valencia señala que, qué les pasó Secretario?



Luis Carvajal Véliz señala que, andan buscando a la persona encargada, que ayer no más se vieron dos ambulancias no más, no tres.

Iván Pérez Valencia señala que, les doy una explicación, porque yo tomé nota...

Presidente del Consejo señala que, ya, por favor, Iván, para poder tener tranquilidad porque yo no participó de las Comisiones.

Iván Pérez Valencia señala que, de las tres ambulancias que estaban presupuestadas ya una se designó y quedaban dos, dos que era una para Camiña, que era una minuta que nos había llegado de parte del Gobierno Regional, una para Camiña y una para Pozo Almonte, el Servicio de Salud que estuvo presente ayer, nos presentó por la necesidad de la región, de la falta de ambulancias que se redestinarán esas dos, que era una... seguía una Pozo por todos los accidentes que hay en ese sector del Tamarugal y la otra que habíamos quedado sin ambulancias en el sector Sur, que esa cubría toda la parte costera por un choque que había habido y se había malogrado la ambulancia y se había quedado digamos, ellos solicitaban que una fuera destinada a Iquique, y eso fue lo que se aprobó, una para Iquique y otra Pozo Almonte, así de simple.

Presidente del Consejo señala que, sí, Iván y la tercera ambulancia que se está mencionando, esa ya redestinada, ¿hacia dónde fue?

Iván Pérez Valencia señala que, esa ya la tenían asignada según el primer contrato digamos, que tenía y que me dio la impresión de que es Alto Hospicio...

Presidente del Consejo señala que, sí, lo que pasa es que no me quiero...

Iván Pérez Valencia señala que, pero de la tercera Presidente, no se habló porque los representantes de Salud dijeron "no, acá... porque esa ya se entregó, esa ya se asignó", solamente quedan esas dos, porque esas acuérdense que era un proyecto que era para Colchane y a Colchane como se le compró por otra vía, quedaron liberadas estas ambulancias que para nosotros nos correspondía solamente asignar... redestinar esas dos, no una tercera.

Daniela Solari Vega señala que, Presidente...

Presidente del Consejo señala que, sí, por favor, Daniela...



Daniela Solari Vega señala que, sí, para también claridad de las personas que también está escuchando, porque estamos hablando sólo de una ambulancia, este es un proyecto que data de larga data, que es un proyecto que se llama Adquisición de Vehículos Salud de la Región de Tarapacá y que consta la adquisición de 25 vehículos para el Servicio de Salud y que era para las 7 Municipalidades de la región, que era por las demandas que había tenido por la situación de emergencia del COVID, y ya a la fecha ya, en este caso el Gobierno Regional ya bahía adquirido dos minibuses, tres camionetas doble cabina Pick Up, tres Station Wagon y tres ambulancias y como usted dice y también lo dice el consejero Iván Pérez, la ambulancia de Alto Hospicio esta ok, y lo único que habría que hacer... porque se compraron las tres ambulancias, era la redistribución de esas dos que ya se habló latamente y lo único que queda... por ese proyecto son 4 camionetas de doble cabina Pick Up, cuatro Suv, y cuatro Sedan, entonces ese es el tema para que quede completo que este es un proyecto que tiene 25 vehículos para que no quede solamente que es un proyecto de solamente de ambulancias y lo que se está viendo, como se ha ido comprando de acuerdo al presupuesto parcializado era solamente la distribución desde las tres, una para Alto Hospicio, otra quedaría para Pozo Almonte y otra para la comuna de Iquique.

Presidente del Consejo señala que, ok, lo único que me preocupa y espero que no suceda, es que después volvamos al Consejo Regional y espero que no tengamos ese inconveniente entre el Servicio de Salud y tampoco nuestro equipo de la DIPREIN y no estemos entrando con otro Certificado, otra modificación, espero que no cometamos un error, que tenía entendido que eran tres las que se tenían que autorizar y redistribuir y estamos solamente redistribuyendo dos.

Secretario Ejecutivo, dicho eso, me parece que queda más que claro que se redistribuyen las ambulancias para Pozo Almonte y para Iquique especialmente como lo decía el Presidente de la Comisión Luis Milla, para el sector Sur de Iquique y que esperamos que cubra el sector de las Caletas principalmente.

Así que, si no hay otra consulta, duda por parte de los consejeros, lo podemos llevar a votación...



Eduardo Mamani Mamani señala que, Presidente...

Presidente del Consejo señala que, don Eduardo...

Eduardo Mamani Mamani señala que, buenos días Gobernador, buenos días a todos los colegas y profesionales, bueno a mí me habían consultado sobre el tema de las ambulancias en Camiña, sería bueno darle una... enviar un oficio y darle una explicación, que en el futuro igual se va a considerar una ambulancia para ellos, porque ellos estaban ilusionados con esta ambulancia, o sea de hecho ya lo sabían, sólo eso Presidente.

Presidente del Consejo señala que, sí, de hecho, nuestra solicitud fue efectivamente redestinar a Camiña y a Pozo Almonte, y entiendo que en la Comisión ustedes tomaron otra decisión, de considerar a Iquique, pero como bien lo dice la consejera Daniela Solari, el consejero Iván, nosotros, el proyecto es mayor, así que vamos a trabajar Eduardo para que también puedan llegar ambulancias a aquellos lugares donde también siguen necesitando, todavía seguimos esperando las tres ambulancias que deben llegar a Huara y que ahora hubo una modificación por parte del propio Municipio de esas ambulancias, entonces tratamos de avanzar pero ustedes entienden muy bien los problemas administrativos que tenemos y nos tardan meses a veces estas gestiones.

Así que, de todas maneras, le vamos a informar a la Alcaldesa de esta situación de Camiña particularmente, de esta urgencia que tenemos para el sector costero, Sur de Iquique y de cubrir ese espacio también de manera urgente, así que se considera Eduardo absolutamente.

Presidente del Consejo señala que, consejeras, consejeros, vamos a someter a votación la recomendación de la Comisión de Salud, de esta redistribución, nuevamente insistir de dos ambulancias, una para el caso de Pozo Almonte y otra para el caso de Iquique, particularmente el Sur de Iquique, en votación la **Solicitud de Modificación del Proyecto "Adquisición Vehículos Salud Región de Tarapacá.**

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Germán Quiroz Cancino; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Claudia Hernández Pérez señala que, esperando que la modificación sea beneficiosa para las Caletas y que quede el compromiso para Mamiña... o sea para Camiña perdón, apruebo.

Eduardo Mamani Mamani señala que, apruebo, sin antes que se le mande un oficio a la Alcaldesa de Camiña, sólo eso.

Camila Navarro Pino señala que, apruebo, pero sugeriría que para otra instancia sea siempre por un tema metodológico y de claridad que se lea la síntesis de las Actas, cuando votemos en los Plenos, como siempre se hace porque se genera confusión y eso creo que eso no es bueno para nada.

Iván Pérez Valencia señala que, yo no sé... voy a votar, pero voy a hacer mi... yo no sé qué Acta se tiene que dar lectura, cuando lo que se tiene que dar lectura de este son las Minutas de Acuerdos y las Minutas la realizamos en conjunto entre la Secretaría y el Presidente de la Comisión.

Segundo, yo apruebo lo presentando por el Servicio de Salud, porque ellos son los especialistas que ven la necesidad de la región y la falta de implementación de ambulancia dentro de la región, así que apruebo la modificación.



VI. ACUERDOS

- 1.- **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto al Presupuesto 01 año 2023, Gasto de Funcionamiento del Gobierno Regional, por la suma total de M\$6.304.322.- con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Funcionamiento, que se detallan en el siguiente recuadro resumen:**

SUBTÍTULO	DENOMINACIÓN	MARCO COMUNICADO M\$	ESCENARIO 100% M\$	CASOS ESPECIALES M\$	TOTAL PRESUPUESTO 2023 M\$
21	Gasto en Personal	3.782.705		975.631	4.758.336
22	Bienes y Servicios de Consumo	259.680	201.963	493.470	955.113
24	Transferencias Corrientes	309.125		61.964	371.089
29	Adquisición de Activos no Financieros		22.295	197.489	219.784
	TOTALES	4.351.510	224.258	1.728.554	6.304.322

Se establece que se aprueba el **presupuesto total M\$6.304.322.-**, que es el presupuesto mínimo, que asegura el funcionamiento directo del Gobierno Regional, todo conforme a los recuadros anexos que detallan el desglose de cada Subtítulos 21,22,24 y 29.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el ejecutivo regional, mediante el oficio N°0990/2022, de fecha 20 de junio de 2022, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación, más lo expuesto por la sala plenaria.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Germán Quiroz Cancino; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



- 2.- **Se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto al Presupuesto 02 FNDR, año 2023, de Inversión del Gobierno Regional, por la suma total de M\$50.717.550.-, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión, que se detallan en el siguiente recuadro resumen:**

Subt.	Item	Asig.	Sub. Asig.	Denominación	ESCENARIO 1	ESCENARIO 2	CASOS Especiales	Total M\$
				INGRESOS	45.645.795	5.071.755	0	50.717.550
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	29.471	3.275		32.746
	99			Otras Rentas de la Propiedad	29.471	3.275		32.746
		999		Otros	29.471	3.275		32.746
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	24.810	2.757		27.567
	02			Multas y Sanciones Pecuniarias				
		001		multas				
	99			Otros	24.810	2.757		27.567
		999		Otros	24.810	2.757		27.567
			002	Otros Ingresos Corrientes	24.810	2.757		27.567
12				RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	9			9
	06			Por Anticipos a Contratistas	9			9
		002		Recuperación Anticipo a Contratistas	9			9
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	45.591.505	5.065.723		50.657.228
	03			De Otras Entidades Públicas	45.591.505	5.065.723		50.657.228
		002		Aporte Fiscal Indirecto - Resto	15.370.306	1.707.812		17.078.118
		003		Subsecretaría de Bienes Nacionales	657.486	73.054		730.540
		006		Tesoro Público Ley N°19.143, Patentes Mineras	3.193.817	354.869		3.548.686
		013		Tesoro Público Artículo 129 bis Ley N°20.017, Código de Aguas	145.063	16.118		161.181
		019		Fondo de Inversión y Reversión Regional	1.817.725	201.969		2.019.694
		020		Tesoro Público Ley N°18.892, Patentes de Acuicultura	28.918	3.213		32.131
		030		Tesoro Público Ley N°20.378 - Del Fondo de Apoyo Regional (FAR)	16.465.497	1.829.500		18.294.997

		032		Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programas de Convergencia	7.127.872	791.986		7.919.858
		040		Aplicación Art. 38 transitorio Ley N°21.210	784.821	87.202		872.023
		200		Fondo de Emergencia Transitorio				
15				SALDO INICIAL DE CAJA				
	01			Saldo Inicial de Caja				
		001		Saldo Inicial Neto de Caja				
				GASTOS	45.645.795	5.071.755	0	50.717.550
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	243.000	27.000		270.000
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	243.000	27.000		270.000
		001		Estudios e Investigaciones	243.000	27.000		270.000
			002	Estudios e Investigaciones Prog. 02	243.000	27.000		270.000
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.734.819	637.225		6.372.044
	01			Al Sector Privado	3.825.006	425.023		4.250.029
		006		Corporación Regional de Desarrollo Productivo de la Región de Tarapacá	1.080.000	120.000		1.200.000
		100		Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales	2.745.006	305.023		3.050.029
	03			A Otras Entidades Públicas	1.909.813	212.202		2.122.015
		008		Subsidio operación de instalaciones de tratamiento de aguas servidas	131.236	14.582		145.818
		009		Subsidio operación de instalaciones de tratamiento RSD	333.582	37.065		370.647
		100		Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales	450.000	50.000		500.000
		101		Servicio de Salud Iquique - Aplicación letra f) Numeral 2.3 de la glosa 02 común COVID-19	180.000	20.000		200.000
		103		Servicio de Salud Iquique - Aplicación letra g) Numeral 2.3 de la glosa 02	450.000	50.000		500.000

				común lista espera quirurgica				
		111		Municipalidades - Aplicación letra a) Numeral 2.3 de la glosa 02 común	364.995	40.555		405.550
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.392.572	265.841		2.658.413
	03			Vehículos	1.638.075	182.008		1.820.083
		002		Vehículos Programa 2	1.638.075	182.008		1.820.083
		999		Otros				
	05			Máquinas y Equipos	754.497	83.833		838.330
		999		Otras	754.497	83.833		838.330
			002	Otros	754.497	83.833		838.330
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	21.113.288	2.345.898		23.459.186
	01			Estudios Básicos	1.240.753	137.861		1.378.614
		001		Gastos Administrativos	19.233	2.137		21.370
		002		Consultorías	1.221.520	135.724		1.357.244
	02			Proyectos	19.725.369	2.191.687		21.917.056
		001		Gastos Administrativos	12.975	1.441		14.416
		002		Consultorías	1.922.509	213.612		2.136.121
		004		Obras Civiles	14.089.431	1.569.139		15.658.570
		005		Equipamiento	2.155.110	235.790		2.390.900
		006		Equipos	1.545.344	171.705		1.717.049
	03			Programas de Inversión	147.166	16.350		163.516
		001		Gastos Administrativos	12.841	1.426		14.267
		002		Consultorías	64.786	7.198		71.984
		003		Contratación del Programa	69.539	7.726		77.265
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.162.116	1.795.791		17.957.907
	01			Al Sector Privado	1.121.733	124.637		1.246.370
		010		Aplicación Letra a) Artículo Cuarto Transitorio Ley N°20.378	1.121.733	124.637		1.246.370
	03			A Otras Entidades Públicas	15.040.383	1.671.154		16.711.537
		101		SERVIU Región de Tarapacá	1.350.000	150.000		1.500.000
		125		Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	3.600.000	400.000		4.000.000
		135		Universidad Arturo Prat-Enoturismo asociado al vino del desierto en	8.149	905		9.054



				Tamarugal (30477545-0)				
		137		Universidad Arturo Prat-Capital humano y tecnológico en medicina en altura (30477541-0)	6.722	747		7.469
		141		Universidad Arturo Prat - Tarapacá proyecta investigación de ambientes extremos (30487388-0)	20.101	2.233		22.334
		142		Universidad de Tarapacá-Huantajaya difusión y rescate platería regional (40018721-0)	62.143	6.905		69.048
		217		Subsecretaría de Pesca - Fomento de desarrollo productivo pesquero artesanal (30416289-0)	38.327	4.259		42.586
		220		Subsecretaría de Telecomunicaciones - Habilitación servicio telecomunicaciones WIFI (30485703-0)	3.882.960	431.440		4.314.400
		243		SERNAPESCA-Capacitación y fomento del sector pesquero artesanal en la región (30484582-0)	58.500	6.500		65.000
		244		Comisión Nacional de Riego - Aplicación Ley de Fomento al Riego, pequeña agricultura y pueblos originarios (30452978-0)	576.324	64.036		640.360
		250		CORFO - Soluciones Innovadoras en el marco de EC - Súmate a la Economía Circular (400018726-0)	9.000	1.000		10.000
		251		CORFO - Validación de la Innovación Social - Innova Social (40018731-0)	46.403	5.156		51.559
		252		CORFO - Apoyo al emprendimiento dinámico - Semilla CORFO, fases Inicia y Expande (40018740-0)	1.463	163		1.626
		253		CORFO - Bienes Públicos para la	17.676	1.964		19.640



				competitividad regional (40018736-0)				
		255		Seremi de Las Culturas, Las Artes y El Patrimonio- Capacitación Formación y Difusión En El Ámbito de La Música (40016586-0)	424.863	47.207		472.070
		257		SERCOTEC - Capacitación FNDR Tarapacá Joven (40009126-0)	8.215	913		9.128
		258		DIRECON - Capacitación Fortalecimiento Comercial de Mipymes con Potencial Exportador de Tarapacá (30483935-0)	8.212	912		9.124
		259		SERCOTEC - Capacitación Almacenes de Chile - Tarapacá FNDR Fondo Concursable (40001016-0)	45	5		50
		260		Universidad Arturo Prat - SmartCity Lab (40018730-0)	18.703	2.078		20.781
		261		Universidad Arturo Prat - Medicina de Altura III: Validación de Biomarcadores y de Mitigadores (40018737-0)	103.041	11.449		114.490
		262		Universidad Arturo Prat- Tecnología para degradar plásticos (40018738-0)	33.636	3.737		37.373
		263		Universidad Arturo Prat - BioTarapacá - Productos nutraceuticos basados en microalgas (40018741-0)	27.660	3.073		30.733
		264		Universidad Arturo Prat - Formación de capital humano en técnicas pedagógicas (40018727-0)	25.890	2.877		28.767
		265		CORFO - Capacitación para el fomento productivo y fortalecimiento del ecosistema de	281.118	31.235		312.353



				empresamiento (40020053-0)				
		266		CORFO - Capacitación de apoyo a la activación económica para abordar los impactos del COVID-19 (40023020-0)	636.063	70.674		706.737
		267		Subsecretaría de Minería - Capacitación desarrollo productivo de la minería pequeña y artesanal (40016436-0)	48.521	5.391		53.912
		268		SERCOTEC - Capacitación plan FNDR COVID-19 de emergencia reactivate (40024760-0)	1.013.990	112.666		1.126.656
		274		CONAF - Recuperación enriquecimiento forestal de la Pampa del Tamarugal (40021096-0)	342.223	38.025		380.248
		999		Provisión FIC (Sin Distribuir)	2.390.435	265.604		2.656.039
34				SERVICIO DE LA DEUDA				
	07			Deuda Flotante				
		999		Deuda Flotante				

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el ejecutivo regional, mediante el oficio N°1018/2022, de fecha 22 de junio de 2022, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Germán Quiroz Cancino; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia del voto de rechazo de la Consejera Regional Sra. Claudia Hernández Pérez.

- 3.- **Se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto al Anteproyecto Regional de Inversión (ARI), año 2023, por la suma total de \$767.041.936.279.-, que se detallan en el siguiente recuadro resumen:**

Fuente	N° de Idís	Solicitado Ari Año 2023	% Solicitado
FNDR	190	75.124.288.000	9,8%
Arrastre	65	38.927.346.000	5,1%
Nuevo	125	36.196.942.000	4,7%
SECTORIAL	400	691.917.648.279	90,2%
Arrastre	87	60.855.622.078	7,9%
Nuevo	313	631.062.026.201	82,3%
Total general	590	767.041.936.279	100



Se establece, que el cuerpo colegiado realizará el proceso de discrepancias y definiciones de carácter relevante dentro de los plazos dispuestos por DIPRES.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el ejecutivo regional, mediante el oficio N°1020/2022, de fecha 22 de junio de 2022, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación, más los anexos de desglose y detalle.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Germán Quiroz Cancino; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



- 4.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la modificación y precisión del **ACTA DE EVALUACIÓN CONCURSO FONDO DE FOMENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES, AÑO 2022 REGIÓN DE TARAPACÁ**, de fecha 22 de junio 2023, cuyo detalle y alcance se precisa en la respectiva Acta de 8 páginas que son parte integrante de la presente certificación, en la cual se destaca la priorización de 9 proyectos de radiodifusión por una suma total de \$31.977.693.- y 32 proyectos de otro tipo de soporte por una suma total de \$80.841.448.-

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por la Secretaria Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Tarapacá Sra. Alejandra Ceballos Rojas, mediante el oficio N°101/2022, de fecha 22 de junio de 2022, con sus antecedentes, los que son parte integrante de la presente certificación, quedando sin efecto el requerimiento contenido en el oficio N°091/2022, de fecha 10 de junio de 2022.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Germán Quiroz Cancino; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

- 5.- **Se acordó** por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar **la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo** respecto a la modificación del proyecto: **“ADQUISICIÓN VEHÍCULOS SALUD REGIÓN DE TARAPACÁ”**, código BIP N°40022746-0, que incide en la destinación de dos ambulancias a las comunas que se indican:

- 01 a la comuna de Pozo Almonte.
- 01 a la comuna de Iquique.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional, mediante el oficio N°0995/2022, de fecha 20 de junio de 2022, con sus antecedentes, más las consideración debatidas y acordadas en la Comisión de Salud, del día 23 de Junio de 2022, y que en síntesis sugiere un cambio de destinación, el que fuera ratificado administrativamente por el Gobernador Regional de Tarapacá, mediante el oficio N°1042/2022, de fecha 23 de junio de 2022

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual, quienes manifestaron a viva voz su voto las Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez y los Sres. Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Germán Quiroz Cancino; Sergio Asserella Alvarado; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Presidente del Consejo señala que, habiendo agotado todos los puntos de Tabla y las palabras solicitadas, gracias por su colaboración, gracias a la Secretaría Ejecutiva y a todo el equipo, que estén muy bien y siendo las 09:09 horas, colegas damos por finalizada la **VIII. Sesión Extraordinaria de Pleno del Consejo Regional**.

El debate habido en esta **Sesión Plenaria N° VIII. Extraordinaria del 24 de Junio de 2022**, queda registrado en el siguiente [enlace](#), conforme a lo dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 09:09 horas.

JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO
GOBERNADOR REGIONAL
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL TARAPACA
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA

WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA



REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

Presidente del Consejo señala que, habiendo agotado todos los puntos de Tabla y las palabras solicitadas, gracias por su colaboración, gracias a la Secretaría Ejecutiva y a todo el equipo, que estén muy bien y siendo las 09:09 horas, colegas damos por finalizada la **VIII. Sesión Extraordinaria de Pleno del Consejo Regional**.

El debate habido en esta **Sesión Plenaria N° VIII. Extraordinaria del 24 de Junio de 2022**, queda registrado en el siguiente [enlace](#), conforme a lo dispuesto en el Art. N°30 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Regional de Tarapacá.

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente Sesión, se levantó a las 09:09 horas.



JOSÉ MIGUEL CARVAJAL GALLARDO
GOBERNADOR REGIONAL
PRESIDENTE
CONSEJO REGIONAL TARAPACA
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA